

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

*Anuncio de 21 de octubre de 2024, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Almería, por el que se notifica acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro de cantidades indebidamente percibidas en nómina.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación en el domicilio que obra en el expediente administrativo, se notifica, mediante este anuncio, el acuerdo de inicio de procedimiento de reintegro de cantidades indebidamente percibidas en nómina a las personas interesadas que a continuación se relacionan:

Titulares: Herederos de don Antonio Caballero Rubio.

DNI titulares: \*\*\*3412\*\* / \*\*\*8302\*\*\*.

Ref. expediente: 2024001.

Para el conocimiento íntegro del acto notificado las personas interesadas podrán comparecer en la Coordinación Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Almería, sita en Almería, calle Hermanos Machado, número 4, 7.ª planta, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, para formular las alegaciones y aportar los documentos o justificantes que estimen oportunos, según lo dispuesto en el artículo 72 del Decreto 197/2021, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento de la Tesorería General de la Junta de Andalucía.

Almería, 21 de octubre de 2024.- El Delegado, Amós García Hueso.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación».